

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-204208- -00007-0000

Fecha: 2015-07-01 09:23:31 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Folios: 8
Act. 444 RESPUESTA REQUE

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : 13-204208

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada:
"CAMA BAÚL CON MANDO ELÉCTRICO"

Solicitante : AMERICANA DE COLCHONES

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Yo, CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de Oficio No. 5468, notificado el día 26 de mayo de 2015 por su Despacho.

II. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN

En primer lugar, con el propósito de lograr mayor claridad de la materia reclamada, me permito presentar un nuevo pliego Reivindicatorio que reemplaza completamente el presentado al momento de radicar la solicitud, y que ahora incluye las siguientes modificaciones:

- En la nueva Reivindicación 1, se añadió la indicación del numeral (1) en los lugares donde se señala el baúl, y se añadió la indicación del numeral (4) al lado de su parte correspondiente que es el motor electro hidráulico. Esta modificación se encuentra sustentada en la Figura 2 originalmente presentada.
- En la nueva Reivindicación 1 se incluyó la frase "sobre una pared lateral de dicho baúl (1)", para especificar aún más la disposición del motor. Esta modificación encuentra sustento en la Figura 2 originalmente presentada, donde se visualiza claramente que el motor se encuentra en una de las paredes laterales del baúl y no en cualquier otra parte.

En este punto me permito resaltar que, de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad: *“La introducción a posteriori en las reivindicaciones de algunas características de los dibujos originalmente presentados y mencionados en la descripción no implicará necesariamente una ampliación de la divulgación.”*¹ (Sección 1.11)

Considerando lo anterior, al observar la Figura 2 es posible evidenciar claramente que el motor se encuentra sobre una pared lateral del baúl (1) y por lo tanto, la incorporación en la nueva Reivindicación 1 de la expresión *“sobre una pared lateral de dicho baúl (1)”*, no implica ampliación de la divulgación original.

En conclusión, todas las modificaciones antes señaladas cumplen con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

III. ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

NOVEDAD

La Examinadora señala que la patente CN202234134 (D1) afecta la novedad de la Reivindicación 1 porque dicho documento divulga una cama de almacenamiento eléctrico que comprende una pantalla de noche, un armazón de la cama, una placa de cama de hierro-bastidor y una varilla de presión de aceite fila de esqueleto que está dispuesta debajo de la placa cama de hierro-marco (Resumen).

La Examinadora presenta una tabla con una comparación de las características esenciales del cajón eléctrico del presente modelo de utilidad respecto a D1, y argumenta que las características esenciales del dispositivo de la Reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, concluyendo que el modelo carece de novedad.

En primer lugar, me permito llamar la atención de la Examinadora sobre el nuevo pliego Reivindicatorio adjunto donde la nueva Reivindicación 1 incluye la frase *“sobre una pared lateral de dicho baúl (1)”*, para especificar aún más la disposición del motor.

¹ Publicación de la Superintendencia de Industria y Comercio (2012) disponible en la Página Oficial www.sic.gov.co

Ahora bien, con respecto al arte previo citado por la Examinadora, me permito señalar que se encuentran múltiples diferencias en las partes, la forma de estas y su disposición, respecto al modelo de utilidad solicitado, como a continuación demuestro:

- En primer lugar, el presente modelo de utilidad no tiene una tapa en donde se ubique el colchón (2), como interpreta equivocadamente su Despacho en su tabla comparativa. Antes bien, en la Reivindicación 1 se indica que la 'cama baúl con mando eléctrico está caracterizada por un cuerpo de cama que comprende un baúl (1) sobre el cual se adapta como tapa un colchón (2).' Lo anterior indica que es el colchón (2) que hace las veces de tapa y de ninguna manera indica que haya una tapa y sobre esta tapa un colchón.

En el Capítulo Descriptivo se sustenta que el colchón es el que sirve de tapa y se reitera que sobre el baúl (1) va adaptado o descansa un colchón (2) (Ver Capítulo Descriptivo, página 1, párrafos 1 y 6).

Adicionalmente, en la Reivindicación 1 se define *"un motor eléctrico hidráulico (4) que lleva un brazo o émbolo desplazable (6) en trayectoria rectilínea que se conecta en su extremo mediante unos soportes (7) con la superficie o cara inferior del colchón (2)"*. Lo anterior indica que el brazo (6) está unido mediante los soportes (7) a la cara inferior del colchón, en ningún momento a una tapa en donde se ubique el colchón.

- En segundo lugar, la disposición del motor (4) en el presente modelo de utilidad es completamente diferente a la del motor en la cama divulgada en D1, puesto que en este último, dicho aparato se encuentra ubicado en la superficie inferior de la cama mientras que en el presente modelo de utilidad se encuentra ubicado sobre una pared lateral de baúl (1), tal como se puede observar al comparar las figuras.

Disposición del motor en el modelo de la Solicitud

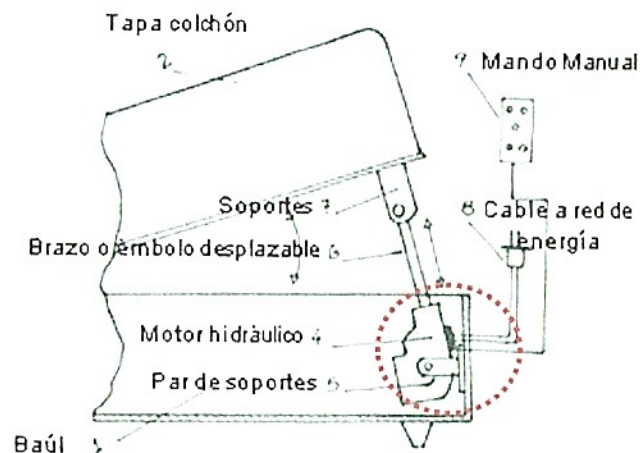
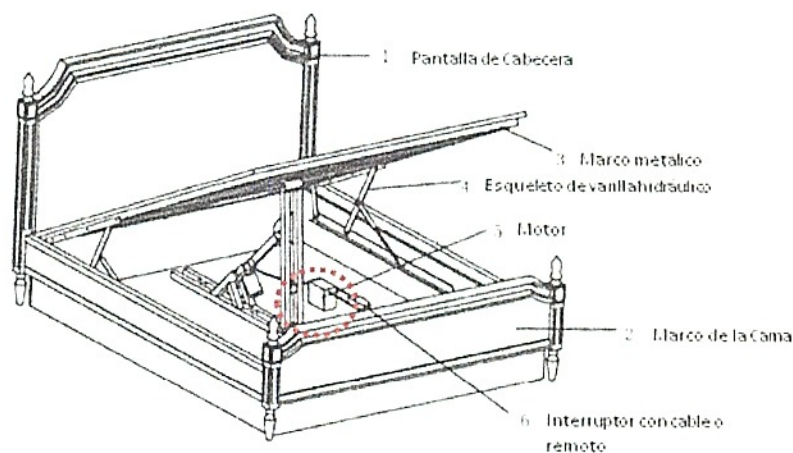


fig. 2

Disposición del motor en D1

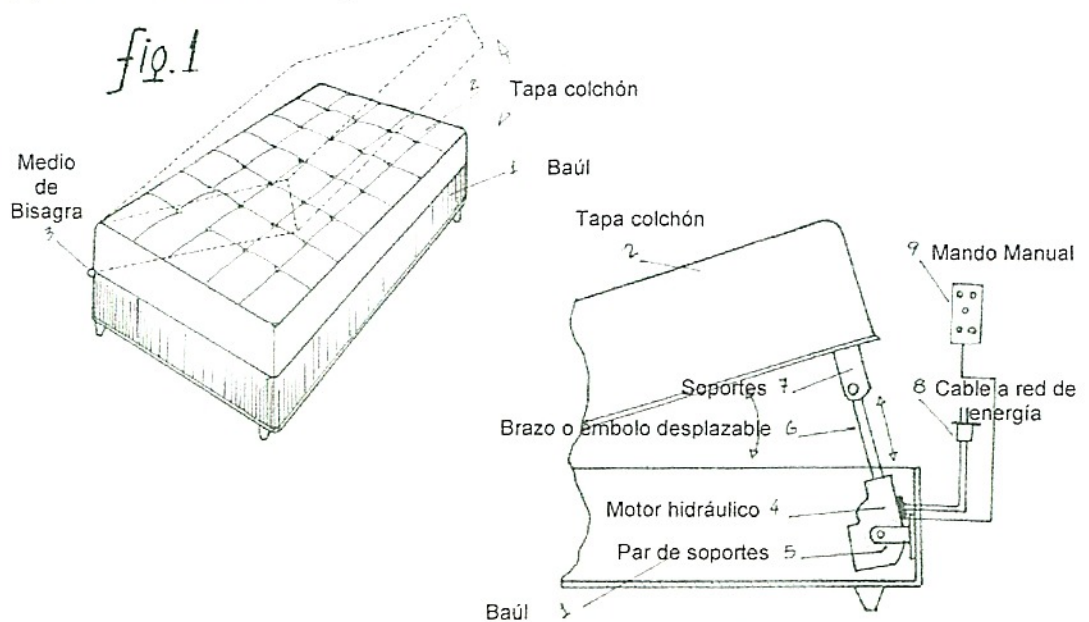
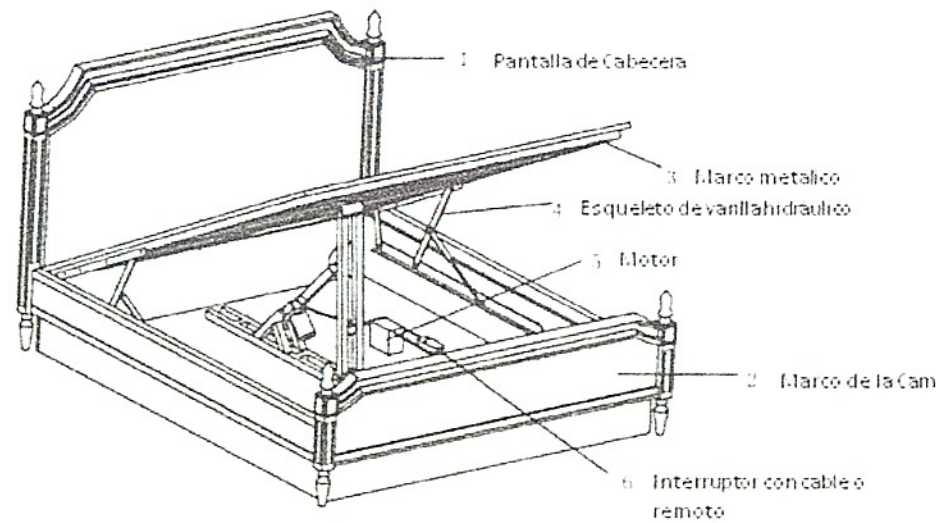


La diferencia en la disposición del motor (4) conlleva a que el par de soportes de platinas paralelas (5) del motor (4), también esté ubicado sobre la pared lateral de dicho baúl (1) y los soportes (7) del extremo del brazo (6) estén en unión a la cara inferior del colchón (2), cosa que no es divulgada en D1, pues en la cama contenida en este documento los soportes del motor se encuentran en la pared inferior de la cama, y los soportes del extremo del brazo se conectan con una estructura vertical unida por el centro al marco metálico que asciende y desciende.

- Finalmente, la cama baúl con mando eléctrico de la solicitud no incluye dentro de la Reivindicación 1 un elemento tal como un esqueleto de varilla hidráulico (4) que conecte las paredes laterales de la cama con el marco metálico que asciende y desciende, como sí se requiere en la cama de D1.

En este punto vale la pena señalar que la Reivindicación 1 es de tipo cerrado pues la expresión de transición que se emplea es "caracterizado por". Así, la Examinadora debió interpretar que el producto reclamado tan sólo comprende los elementos expuestos en la reivindicación, de manera que un producto del arte previo que tenga cualquier otro elemento no anula la novedad, tal como bien lo señala la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Sección 2.6.5.2).

- En este punto se puede observar que el presente modelo de utilidad posee ventajas técnicas sobre el arte previo, pues el equipo para la elevación y descenso del colchón es el mínimo posible, lo cual es consecuencia directa de la disposición estratégica del motor y el brazo al interior de la cama baúl.
- El siguiente cuadro comparativo resume las diferencias arriba señaladas:

Solicitud	D1
1. Cama baúl con mando eléctrico caracterizada por un cuerpo de cama que comprende un baúl (1) sobre el cual se adapta como tapa un colchón (2) a través de un medio de bisagra (3) sobre el borde del baúl (1), y dentro de dicho baúl (1), sobre una pared lateral de dicho baúl (1), va instalado sobre un par de soportes de platinas paralelas (5) un motor electro hidráulico (4) que lleva un brazo o émbolo desplazable (6) en trayectoria rectilínea que se conecta en su extremo mediante unos soportes (7) con la superficie o cara inferior del colchón (2), dicho motor con su brazo o embolo activados mediante un mando manual (9) de conexión al motor o inalámbrico, y un cable de conexión (8) del motor a una red de energía. <i>fig. 1</i>  <i>fig. 2</i>	Cama que presenta un marco metálico como tapa y no un colchón como tapa. Cama que presenta el motor dispuesto en la pared inferior de la cama y un brazo hidráulico conectado a una estructura vertical para ascenso y descenso del marco metálico. Cama que presenta un esqueleto de varilla hidráulico adicional. 

Considerando lo anterior, vale la pena recordar que para fundamentar una afectación válida contra la novedad de un modelo de utilidad, el arte previo debe divulgar explícitamente todas y cada una de las características de la invención.² Además, la comparación elemento por elemento que exige el estudio de una solicitud de modelo de utilidad es muy diferente a la que exige una solicitud de patente invención, dado que en el modelo de utilidad no sólo se estudia la presencia de los elementos sino también su forma, disposición y/o configuración tal como se deduce del artículo 81 de la Decisión 486.

En conclusión, D1 no divulga la disposición específica del conjunto de elementos constitutivos de la cama baúl de la presente solicitud tal como se encuentra definido en el nuevo pliego Reivindicatorio. Por lo tanto, el presente modelo de utilidad es novedoso sobre D1.

Por todo lo antedicho, considero que las objeciones presentadas por la Examinadora en su examen de fondo han sido resueltas y por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y se proceda con la concesión de la patente de modelo de utilidad.

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

/EYPV

Anexo: Nuevo Pliego Reivindicatorio



Expediente No. 13-204208
Nuevo pliego Reivindicatorio
Primer Examen de Fondo

REIVINDICACIONES

1. Cama baúl con mando eléctrico, **caracterizada por** un cuerpo de cama que comprende un baúl (1) sobre el cual se adapta como tapa un colchón (2) a través de un medio de bisagra (3) sobre el borde del baúl (1), y dentro de dicho baúl (1) sobre una pared lateral de dicho baúl (1), va instalado sobre un par de soportes (5) un motor electro hidráulico (4) que lleva un brazo o émbolo desplazable (6) en trayectoria rectilínea que se conecta en su extremo mediante unos soportes (7) con la superficie o cara inferior del colchón (2), dicho motor con su brazo o émbolo activados mediante un mando manual (9) de conexión al motor o inalámbrico, y un cable de conexión (8) del motor a una red de energía.

* * * * *